



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2020	
Recibido.....	11:59.....Hs.
Exp. N°.....	38.430.....C.D.

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Otorgar a la "Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA)", la distinción **Diploma de Reconocimiento Público**, por su labor comprometida en promover y apoyar a los emprendedores de nuestro país, a través de las "Cumbres de Emprendedores", para que Argentina sea un mejor lugar para emprender, y que resulte más ágil y sencillo llevar adelante proyectos y nuevos negocios.

**ARTÍCULO 2:** Otorgarle la distinción mediante "Diploma de Reconocimiento Público", conforme lo estatuye la Resolución Numero 620/13 de esta Cámara.

**ARTÍCULO 3:** Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer la modalidad de entrega de la distinción.

**ARTICULO 4:** Registrar, comunicar y archivar.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente:

La Asociación de Emprendedores de Argentina (ASEA), está conformada por más de 33.000 emprendedores de todos los rubros, a lo largo y ancho del país, ASEA es una organización sin fines de lucro, formada en el año 2014 por y para emprendedores.

Como organización, han redactado la Ley de Emprendedores (Ley 27.349), un esquema inédito para el desarrollo del emprendedurismo en Argentina y referencia a nivel regional. A través de la Ley, los emprendedores pueden crear S.A.S (Sociedades por Acciones Simplificadas), acceder a *Crowdfunding* y se establece el fomento al *Venture Capital*.

El 23 de abril de 2018 ASEA presentó en el Congreso Nacional cinco “Banderas de Políticas Públicas” con el fin de profundizar el desarrollo de emprendimientos argentinos:

- Menor presión y progresividad tributaria.
- Mayor Simplificación de trámites.
- Aplicación de la SAS en todo el país.
- Necesidad de una Ley BIC.
- Establecer un día de la mujer emprendedora en el marco del trabajo realizado por varias comunidades de empoderamiento de la mujer.

ASEA impulsó y acompañó el proyecto de Ley para declarar el 19 de noviembre como el Día Nacional de la Mujer Emprendedora, que obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados en noviembre de 2019.

Las “*Cumbres de Emprendedores*” son puntos de encuentro de la comunidad emprendedora local, lo cual genera un efecto de persistencia en el tiempo de las acciones que genera la Asociación porque buscamos formar una comunidad ASEA en cada pueblo y ciudad de la Argentina”.

En el contexto que estamos atravesando hoy en día por la pandemia de COVID-19, la Asociación de Emprendedores de Argentina va a realizar una Cumbre de Emprendedores los días miércoles 22 y jueves 23 de julio a través de Facebook Live, desde las 16.30 hs. Se trata de un encuentro que la Asociación desarrolla en conjunto con sus embajadores locales, cuyo objetivo es compartir un espacio junto con referentes del sector emprendedor de la Provincia. Se realizará en formato virtual, convocando a los emprendedores, empresarios, PyMEs y profesionales independientes de Rosario, ya que el contexto actual supone el

inmenso desafío de repensar por completo la lógica y el trabajo en todos los emprendimientos y negocios.

Creemos imprescindible visibilizar y distinguir el trabajo realizado por la Asociación, y fundamentalmente por su compromiso en materia de emprendedurismo.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Provincial**